

3. La provisión de los Juzgados de lo Mercantil se hace mediante concurso, que se resolverá a favor de quienes, acreditando la especialización correspondiente en los asuntos propios de dichos Juzgados obtenida mediante la superación de las pruebas selectivas que reglamentariamente determine el Consejo General del Poder Judicial, tengan mejor puesto en su escalafón. En su defecto, se cubrirá con los Magistrados que acrediten haber permanecido más años en el orden jurisdiccional civil. A falta de estos, por el orden de antigüedad establecido en el apartado primero del artículo 329 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.»

«Artículo 46 bis.

El Gobierno, dentro del marco de la respectiva ley de presupuestos, oído el Consejo General del Poder Judicial, y en su caso la comunidad autónoma afectada, procederá de forma escalonada, mediante Real Decreto, a la constitución, compatibilización y transformación de Juzgados de Primera Instancia y de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción para la plena efectividad de la planta correspondiente a los Juzgados de lo Mercantil.»

Tres. Se modifican parcialmente los anexos I, V, VI y VII, en los siguientes términos:

«ANEXO I

RELACIÓN DE TÉRMINOS MUNICIPALES AGRUPADOS POR PARTIDOS JUDICIALES

PJ	CM	Nombre del municipio
Comunidad Autónoma de Andalucía		
<i>Provincia de Málaga</i>		
3	007	Alhaurín de la Torre.
3	003	Alfarnate.
3	004	Alfarnatejo.
3	011	Almogía.
3	012	Álora.
3	013	Alozaina.
3	018	Ardales.
3	036	Carratraca.
3	038	Cártama.
3	039	Casabermeja.
3	040	Casarabonela.
3	043	Colmenar.
3	067	Málaga.
3	080	Pizarra.
3	082	Rincón de la Victoria.
3	083	Riogordo.
3	092	Totalán.
3	100	Yunquera.

PJ	CM	Nombre del municipio
12	025	Benalmádena.
12	901	Torremolinos.
Comunidad Autónoma de las Illes Balears		
<i>Provincia de Illes Balears</i>		
3	004	Algaida.
3	010	Bunyola.
3	018	Deyá.
3	020	Esporles.
3	025	Fornalutx.
3	031	Llucmajor.
3	036	Marratxí.
3	040	Palma de Mallorca.
3	045	Puigpunyent.
3	053	Santa Eugènia.
3	056	Santa María del Camí.
3	061	Sóller.
3	063	Valldemossa.
7	005	Andratx.
7	007	Banyalbufar.
7	011	Calviá.
7	021	Estellencs.
Comunidad Autónoma de Canarias		
<i>Provincia de Las Palmas</i>		
5	011	Ingenio.
5	026	Telde.
5	031	Valsequillo de Gran Canaria.
6	012	Mogán.
6	019	San Bartolomé de Tirajana.
8	002	Agüimes.
8	022	Santa Lucía de Tirajana.
Comunidad Valenciana		
<i>Provincia de Alicante</i>		
3	014	Alicante/Alacant.
3	050	El Campello.
3	119	San Juan de Alicante.
10	004	Aigües.
10	046	Busot.
10	083	Jijona/Xixona.
10	090	Mutxamel.
10	122	San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig.
10	132	Torremanzanas/La Torre de les Maçanes.
Comunidad de Madrid		
<i>Provincia de Madrid</i>		
12	080	Majadahonda.
12	127	Las Rozas de Madrid.
21	115	Pozuelo de Alarcón.

ANEXO V
AUDIENCIAS PROVINCIALES

Provincia sede	Magistrados	Jurisdicción
<i>Comunidad Valenciana</i>		
Alicante	19	Partidos Judiciales 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11 y 12. Partidos Judiciales 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11 y 12 y ámbito nacional para Marca Comunitaria. Partidos Judiciales 4, 8 y 13.
Sección Octava (Tribunal Marca Comunitaria) ..	3	
Elche	4	
Total	26	

ANEXO VI

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN**

Provincia	Partido judicial número	Primera Instanc.	Instruc.	Primera Instancia e Instrucción
<i>Illes Balears</i>	1	18	11	2 servidos por magistrados.
Illes Balears.	2			5
	3			5
	4			7 servidos por magistrados.
	5			2
	6			2
	7			
Total				52
<i>Canarias</i>		13	7	
Las Palmas.	1			6
	2			4
	3			2
	4			7 servidos por magistrados.
	5			8
	6			2
	7			4
	8			
Total				53
<i>Madrid</i>		6	4	
Madrid.	1			1
	2			5 servidos por magistrados.
	3			3
	4			7 servidos por magistrados.
	5			7 servidos por magistrados.
	6			3
	7			3
	8			7 servidos por magistrados.
	9			6 servidos por magistrados.
	10			
	11			

Provincia	Partido judicial número	Primera Instanc.	Instruc.	Primera Instancia e Instrucción
	12			7 servidos por magistrados.
	13			5 servidos por magistrados.
	14			4 servidos por magistrados.
	15			6 servidos por magistrados.
	16			5 servidos por magistrados.
	17			5 servidos por magistrados.
	18			9 servidos por magistrados.
	19			4 servidos por magistrados.
	20			3
	21			4
Total				230

ANEXO VII

Juzgados de lo Penal

Provincia	Sede en partido judicial número	Jurisdicción	Número de Juzgados
<i>Cataluña</i>			
Barcelona.	2	Extiende su jurisdicción a los partidos judiciales 2 y 8.	2
	3	Extiende su jurisdicción a los partidos judiciales 3 y 22.	2
	4	Extiende su jurisdicción al partido judicial número 4.	2
	5	Extiende su jurisdicción al partido judicial número 5.	1
	6	Extiende su jurisdicción al partido judicial número 6.	2
	11	Extiende su jurisdicción a los partidos judiciales 1, 7, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 20, 23 y 25.	24
	13	Extiende su jurisdicción a los partidos judiciales 13 y 19.	3
	14	Extiende su jurisdicción a los partidos judiciales 9, 14 y 21.	2
	15	Extiende su jurisdicción a los partidos judiciales 15 y 24.	2

Cuatro. Se añade un nuevo anexo XII, con la siguiente redacción:

«ANEXO XII

Juzgados de lo Mercantil

	Número Juzgados de lo Mercantil	Jurisdicción
<i>Andalucía</i>		
Almería.	1	Ámbito provincial.
Cádiz.	1	Ámbito provincial.
Córdoba.	1	Ámbito provincial.
Granada.	1	Ámbito provincial.
Huelva.	1	Ámbito provincial.
Jaén.	1	Ámbito provincial.
Málaga.	1	Ámbito provincial.
Sevilla.	1	Ámbito provincial.
<i>Aragón</i>		
Huesca.	1	Ámbito provincial.
Teruel.	1	Ámbito provincial.
Zaragoza.	1	Ámbito provincial.
<i>Asturias</i>		
Asturias.	1	Ámbito provincial.
<i>Illes Balears</i>		
Illes Balears.	1	Ámbito provincial.
<i>Canarias</i>		
Las Palmas.	1	Ámbito provincial.
Santa Cruz de Tenerife.	1	Ámbito provincial.
<i>Cantabria</i>		
Cantabria.	1	Ámbito provincial.
<i>Castilla y León</i>		
Ávila.	1	Ámbito provincial.
Burgos.	1	Ámbito provincial.
León.	1	Ámbito provincial.
Palencia.	1	Ámbito provincial.
Salamanca.	1	Ámbito provincial.
Segovia.	1	Ámbito provincial.
Soria.	1	Ámbito provincial.
Valladolid.	1	Ámbito provincial.
Zamora.	1	Ámbito provincial.
<i>Castilla-La Mancha</i>		
Albacete.	1	Ámbito provincial.
Ciudad Real.	1	Ámbito provincial.
Cuenca.	1	Ámbito provincial.
Guadalajara.	1	Ámbito provincial.
Toledo.	1	Ámbito provincial.
<i>Cataluña</i>		
Barcelona.	1	Ámbito provincial.
Girona.	1	Ámbito provincial.
Lleida.	1	Ámbito provincial.
Tarragona.	1	Ámbito provincial.
<i>Comunidad Valenciana</i>		
Alicante/Alacant.	1	Ámbito provincial (como Juzgado Marca Comunitaria-Ámbito Nacional).

	Número Juzgados de lo Mercantil	Jurisdicción
Castellón/Castello.	1	Ámbito provincial.
Valencia.	1	Ámbito provincial.
<i>Extremadura</i>		
Badajoz.	1	Ámbito provincial.
Cáceres.	1	Ámbito provincial.
<i>Galicia</i>		
A Coruña.	1	Ámbito provincial.
Lugo.	1	Ámbito provincial.
Ourense.	1	Ámbito provincial.
Pontevedra.	1	Ámbito provincial.
<i>Madrid</i>		
Madrid.	1	Ámbito provincial.
<i>Murcia</i>		
Murcia.	1	Ámbito provincial.
<i>Navarra</i>		
Navarra.	1	Ámbito provincial.
<i>País Vasco</i>		
Álava.	1	Ámbito provincial.
Guipúzcoa.	1	Ámbito provincial.
Vizcaya.	1	Ámbito provincial.
<i>La Rioja</i>		
La Rioja.	1	Ámbito provincial.
<i>Ciudad de Ceuta</i>		
Ceuta.	1	Ámbito Ciudad Autónoma.
<i>Ciudad de Melilla</i>		
Melilla.	1	Ámbito Ciudad Autónoma.»
Total	52	

Cinco. Se añaden dos nuevas disposiciones transitorias, novena y décima, con la siguiente redacción:

«Disposición transitoria novena.

1. En tanto las comunidades autónomas respectivas no fijen la sede de los Juzgados de lo Penal, ésta se entenderá situada en donde se hubieran constituido los Juzgados de lo Penal correspondientes según lo dispuesto en el anexo VII de esta ley.

2. En tanto las comunidades autónomas respectivas no fijen la sede de los Juzgados de lo Mercantil, ésta se entenderá situada en aquellas capitales de provincia o poblaciones que, tanto por ser núcleos en donde los procedimientos concursales son estadísticamente más frecuentes, como por tener atribuido el conocimiento exclusivo de determinadas competencias con exclusividad al resto, resulte así conveniente para el adecuado cumplimiento de la función jurisdiccional con respecto a los plazos procesales.»